

Expediente número: 0224-BA/07

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Secretarior: María Paula Galano Nuñez

Denunciado: MANUEL SUAREZ LEON

NIF: 48819288

Ultimo domicilio conocido: GABRIELA MISTRAL Nº 8 LA ALGABA

**Motivo por el que se abre expediente:**

PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 30/06/07 SIENDO LAS 10,00 HORAS EN EL PARAJE PANTANO DE ALANGE, T.MUNICIPAL DE ALANGE, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción: Sanción Leve

Sanción: *Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros*

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Avda. de Europa, 10 - BADAJOZ

---

**ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007 sobre notificación de puesta de manifiesto de expediente sancionador en materia de turismo.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Puesta de Manifiesto, correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede

a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, a 11 de septiembre de 2007. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.

## ANEXO

Expediente número: 0160-BA/07

Asunto: Notificación del Trámite de Audiencia

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Secretario: María Paula Galano Nuñez

Denunciado: ALEXANDER GONZALEZ PIRIZ

NIF 30632061-V

Ultimo domicilio conocido: SANTA LUCIA, 11 OLIVENZA

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 29/04/07 SIENDO LAS 10,55 HORAS EN EL RIO GUADIANA, T.MUNICIPAL DE OLIVENZA, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros Tipificación de la sanción: Sanción Leve

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Avda. de Europa, 10 - BADAJOZ

---

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se

procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, a 12 de septiembre de 2007. El Instructor, **ÁNGEL RAMOS ARROYO**.